



ACUERDO del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales, convocadas por Resolución de 29 de abril de 2024, del Director General de la Función Pública.

El órgano de selección designado por Resolución de 28 de mayo de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso por el turno de discapacidad en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales,

ACUERDA

Publicar, en aplicación de lo previsto en la Resolución de convocatoria, los siguientes criterios y pautas para la corrección del segundo ejercicio:

1) La puntuación total del segundo ejercicio (**35 puntos**) se distribuirá de la siguiente forma:

- Formación general: hasta un máximo de 21 puntos.
- Capacidad de análisis: hasta un máximo de 5,25 punto.
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas: hasta un máximo de 5,25 punto.
- Corrección en la expresión escrita: hasta un máximo de 1,75 punto.
- Ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos: hasta un máximo de 1,75 punto. Las faltas de ortografía restarán puntuación a razón de 0,25 por cada cuatro faltas.

2) La puntuación se obtendrá realizando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicidad.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal

Leyre Martín Aliende

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA